



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 1.286/17

SALTA, 20 de diciembre de 2.017
Expte. N° 6.869/17

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo del concurso docente realizado el 15 de diciembre del presente año para cubrir un (1) cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Contabilidad II de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

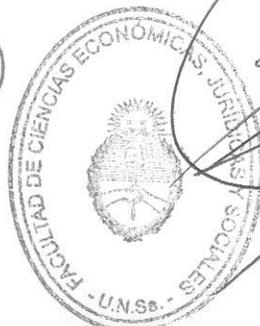
Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en el concurso docente de la asignatura Contabilidad II de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, por un total de \$ 1.730,00 (Pesos: un mil setecientos treinta), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Yapura Cinthia Noelia	1-508	15/12/2017	2-1-1	\$ 205,00
2	Bartz Néstor Oliver	1-1609	15/12/2017	2-1-1	\$ 1.525,00
Total					\$ 1.730,00

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mce



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa